



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 20 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00409-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: Socialización de proyectos de innovación en el marco del diplomado de prevención y gestión de conflictos en la escuela- PUCP y DRELM

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00729-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se comunica que, desde la DRELM, a través del Lineamiento de Bienestar de la Comunidad Educativa y en alianza con la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP, se gestionó el diplomado de Gestión y Prevención de Conflictos en la Escuela.

El diplomado en mención, contribuirá en brindar estrategias para la resolución pacífica de conflictos, además de promover el desarrollo de habilidades en los docentes participantes para impulsar proyectos de innovación que ayudarán a mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales de los estudiantes.

Al respecto, se requiere que los docentes que participaron del mismo socialicen el proyecto de innovación con el personal de la comunidad educativa que los directores consideren necesario.

Por tal motivo, se solicita que los directores de las instituciones educativas mencionadas en el siguiente drive: <https://goo.su/AzqzwUF> brinden todas las facilidades necesarias a los docentes participantes del diplomado para su socialización y explicación del proyecto de innovación que se realizará entre las fechas del 19 al 29 de noviembre del presente año.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUCEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/ J (e) AGEBRE
TBF/EAGEBRE

EXPEDIENTE: EGBCE2024-INT-0853436

CLAVE: FF5693

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

